



7DEE25D8-433B-4B50-918F-3319CA302C85

51

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Contraloría General de la República hace constar que el/la **UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA** con código entidad **6395** ha efectuado la remisión virtual a través del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República del **Acta de Transferencia de Gestión**, documento con carácter de Declaración Jurada que deja constancia de la culminación del proceso de transferencia de gestión bajo el supuesto por **PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO** siendo remitido por el Titular entrante, Señor(a) **DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ** identificado(a) con DNI N° **22411102**.

Jueves, 29 de Agosto de 2024

Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República

Anexo N° 7: Formato de Actas

C) Acta de Transferencia de Gestión

En la Ciudad de Huamachuco, a los 09 días del mes de agosto del año 2024, a las 12:00. horas se reúnen de manera presencial, en la sala de reuniones de la Presidencia, los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

Titulares		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Titular Saliente	15593785	Alberto Valenzuela Muñoz
Titular Entrante	22411102	Denesy Pelagia Palacios Jiménez
Equipo de transferencia del Titular Saliente		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Funcionario Responsable	41804390	Luis José Lung Victoria Alva
Integrante	32931403	Adalberto Cruz García
Integrante	40732340	Raúl Díaz Charqui
Equipo de transferencia del Titular Entrante		
Rol	N° DNI	Nombres y apellidos
Responsable	42505453	Yanet Contreras Béjar
Integrante	47533728	Jonathan Francisco Huamán Rivera
Integrante	41943943	Fernando Polo Rodríguez

Información sobre la entrega del informe de transferencia de gestión (de corresponder):

Se deja constancia que los documentos de gestión no están alineados a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU

Observaciones del Equipo de Transferencia del Titular Entrante:

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación

**Comentarios o Aclaraciones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente:**

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la observación

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:

*Alfonso Muñoz*

Funcionario Responsable del ETTS  
 Nombres y Apellidos: Alberto  
 Valenzuela Muñoz  
 DNI: 15593785

*Yanet Contreras*

Titular Entrante  
 Cargo: Contador  
 Nombres y Apellidos: Luis José  
 Luna Victoria Alva  
 DNI: 41804390



Responsable del ETE  
 Nombres y Apellidos: Denesy Pelagia Palacios Jiménez  
 DNI: 22411102

*Yanet Contreras*

Titular Entrante  
 Cargo: Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 Nombres y Apellidos: Yanet Contreras Béjar  
 DNI: 42505453



## ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA.

Siendo las 08:00 horas del día 30 de Julio del año dos mil veinticuatro, de acuerdo al Resolución de Presidencia N° 074-2024-P y la Resolución de Presidencia N° 075-2024-P, se reunieron los integrantes de la Comisión de Transferencia de Gestión de la Universidad Nacional Ciró Alegría:

### Agenda:

Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión de la Universidad Nacional Ciró Alegría:

### Acuerdo:

Se instala la Comisión de Transferencia de Gestión la Universidad Nacional Ciró Alegría y acuerdan dar inicio a la Transferencia de Gestión, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 016-2020-CG/PREVI.

Siendo las 08:30 horas se concluye con la reunión de instalación, y en señal de conformidad se procedió a validar la presente Acta.

### Titular de Pliego Saliente:



**Dr. Alberto Valenzuela Muñoz**  
Titular de la Entidad  
(Titular Saliente)

### Equipo de Transferencia de Titular Saliente:

**Dr. Luis José Luna Victoria Alva**  
Director General de Administración  
(Responsable)  
18/07/2024

**Mg. Adalberto Cruz García**  
Secretario General  
(Integrante)  
18/07/2024





**Universidad Nacional  
Ciro Alegria**  
Ley de creación N° 12756



*[Handwritten Signature]*  
Eco. Raúl Díaz Charqui  
Jefe de la Unidad Formuladora  
(Integrante)  
18/07/2024

**Titular de Pliego Entrante:**

  
*[Handwritten Signature]*  
Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez  
PRESIDENTA

**Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez**  
Titular de la Entidad  
(Titular Entrante)

**Equipo de Transferencia de Titular Saliente:**

*[Handwritten Signature]*

**Mg. Yanet Contreras Béjar**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto  
(Responsable)  
24/07/2024

*[Handwritten Signature]*

**Ing. Jonathan Francisco Huamán  
Rivera**  
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la  
Calidad  
(Integrante)  
24/07/2024

*[Handwritten Signature]*

**Lic. Fernando Polo Rodríguez**  
Jefe de la Unidad de Presupuesto  
(Integrante)  
24/07/2024



ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA.

Siendo las 14:30 horas del día 18 de julio del año dos mil veinticuatro, de acuerdo a la Resolución de Presidencia N° 074-2024-UNCA-P, se reunieron los integrantes Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Universidad Nacional Ciró Alegría para la Transferencia de Gestión:


Agenda:

Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Universidad Nacional Ciró Alegría para la Transferencia de Gestión:

Acuerdo:

Se instala el Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Universidad Nacional Ciró Alegría y acuerdan dar inicio a la Transferencia de Gestión, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 016-2020-CG/PREVI.

Siendo las 17:20 se concluye con la reunión de instalación, y en señal de conformidad se procedió a validar la presente Acta.



---

**Dr. Luis Jose Luna Victoria Alva**  
Director General de Administración  
(Responsable)



---

**Mg. Adalberto cruz García**  
Secretario General.  
(Integrante)



---

**Eco. Raúl Díaz Charqui**  
Jefe de Unidad Formuladora  
(Integrante)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 073-2024-UNCA-P**

Huamachuco, 18 de julio de 2024

**VISTO:**

El OFICIO N° 340-2024/P-CO-UNCA de fecha 18 de julio de 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 239-2024-CO-UNCA de fecha 9 de julio de 2024 se ENCARGA el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** al Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, desde el 15 de julio de 2024 hasta el 21 de julio de 2024; debiendo ejercer las funciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG de fecha 03 de agosto de 2022, se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión";

Que, la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", tiene por finalidad establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 073-2024-UNCA-P**

Que, el literal a del numeral 6.4.1 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", establece que, el Titular Saliente tiene como obligación conformar e instalar al Equipo de Transferencia del Titular Saliente, designando a sus integrantes y Responsables, mediante documento. Asimismo, en su numeral 6.4.2 señala que, el Titular Entrante tiene como obligación conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante, designando a sus integrantes y Responsables, mediante documento.;

Que, el numeral 6.4.3 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala que, el Equipo de Transferencia del Titular Saliente tiene las obligaciones siguientes: a) Revisar la información registrada en el aplicativo informático, b) Conformar la Comisión de Transferencia a fin de apoyar al ETTE en la verificación del Informe de Transferencia de Gestión, c) Otras obligaciones que se desprenden de la Directiva;

Que, mediante OFICIO N° 340-2024/P-CO-UNCA de fecha 18 de julio de 2024, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita proyectar Resolución de Presidencia a fin de designar el Equipo de Transferencia del Titular saliente para el proceso de Rendición de Cuentas de titulares y transferencia de gestión;

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** para la Transferencia de Gestión, conformado por los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN LA COMISIÓN
1	MG. MIRIAM JANET TORRES	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Responsable
2	MG. ADALBERTO CRUZ GARCÍA	Secretario General	Integrante
3	ECON. RAÚL DÍAZ CHARQUI	Jefe de la Unidad Formuladora	Integrante





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 073-2024-UNCA-P**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** al Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Saliente efectuar las acciones necesarias para la revisión y suscripción del Informe para la Transferencia de Gestión por el Titular saliente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación e integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** para la Transferencia de Gestión, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
PRESIDENTE (e)

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Adalberto Cruz García  
SECRETARIO GENERAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 075-2024-UNCA-P

Huamachuco, 24 de julio de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 001-2024-UNCA/P-CO de fecha 22 de julio de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGOBERTO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG de fecha 03 de agosto de 2022, se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión";

Que, la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", tiene por finalidad establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, el literal a del numeral 6.4.1 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", establece que, el Titular Saliente tiene como obligación conformar e instalar al Equipo de Transferencia del Titular Saliente, designando a sus integrantes y Responsables, mediante documento. Asimismo, en su numeral 6.4.2 señala que, el Titular Entrante tiene como obligación conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante, designando a sus integrantes y Responsables, mediante documento;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 075-2024-UNCA-P

Que, el numeral 6.4.4 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala que, el Equipo de Transferencia del Titular Entrante tiene las obligaciones siguientes: a) Conformar la Comisión de Transferencia de Gestión, b) Revisar la información reportada en el Informe de Transferencia de Gestión, c) Otras obligaciones que se desprenden de la Directiva;

Que, mediante OFICIO N° 001-2024-UNCA/P-CO de fecha 22 de julio de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita proyectar Resolución de Presidencia a fin de designar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante para el proceso de Rendición de Cuentas de titulares y transferencia de gestión;

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Equipo de Transferencia del Titular Entrante de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** para la Transferencia de Gestión, conformado por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	CARGO EN LA COMISIÓN
1	MG. YANET CONTRERAS BEJAR	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Responsable
2	ING. JONATHAN FRANCISCO HUAMAN RIVERA	Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad	Integrante
3	LIC. FERNANDO POLO RODRIGUEZ	Jefe de la Unidad de Presupuesto	Integrante

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación e integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Entrante de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** para la Transferencia de Gestión, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



Dra. Denesy Pelagia Pallacios Jiménez  
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



Mg. Adalberto Cruz García  
SECRETARIO GENERAL

# INFORME

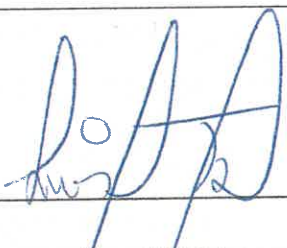
## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### ANEXO N° 3

## UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA

HUAMACHUCO - SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD

08/2024


<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ CARGO: PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA</p>

La información registrada en el presente Informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio / Entidad.

### **II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el período a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

### **III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

### **IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)**

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

### **V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

(\*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

## I. Resumen Ejecutivo

### 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

La Universidad Nacional Ciro Alegría en adelante UNCA, creada por Ley N° 29756, publicada en el diario el peruano el 17 de julio de 2011, es una persona jurídica de derecho público interno con domicilio en la Ciudad de Huamachuco. Tiene su sede en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad.

### 1.2 Finalidad y Principios.

Formar profesionales de alta calidad, generando conocimiento a través de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica, con enfoque ético y responsabilidad social para enfrentar los retos del desarrollo sostenible del país.

### 1.3 Síntesis de la gestión del Ministerio/Entidad.

EN LA GESTION DEL DR ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNCA LO MAS RESALTANTE DEL PERIODO DEL 16 DE DICIEMBRE 2023 A L 18 DE JULIO DEL 2024, SE LOGRO REALIZAR EL PRIMER EXAMEN DE ADMISION 2024 DE LAS 03 CARRERAS PROFESIONALES QUE SON: INGENIERIA AGRICOLA FORESTAL, INGENIERIA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTONICO Y GESTION TURISTICA, HOTELERIA Y GASTRONOMIA.

## II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	6395		
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	VALENZUELA MUÑOZ ALBERTO		
Cargo del titular	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA		
Fecha de inicio de gestión:	16/12/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCION VECEMINISTERIAL N° 163-2023-MINEDU Lima, 13 de diciembre de 2023
Fecha de cese de gestión:(*)	18/07/2024	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	Resolución Viceministerial N° 081-2024
Fecha de inicio del periodo reportado:	16/12/2023	Fecha de fin del periodo reportado:	18/07/2024
Fecha de Generación (**):	12/08/2024 09:04:59 a.m.		

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
No se encontraron registros.					

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

### Misión

FORMAR PROFESIONALES DE ALTA CALIDAD, GENERANDO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CON ENFOQUE ÉTICO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LOS RETOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS

### Visión

TODOS LOS PERUANOS ACCEDEN A UNA EDUCACIÓN QUE LES PERMITE DESARROLLAR SU POTENCIAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA Y CONVERTIRSE EN CIUDADANOS QUE VALORAN SU CULTURA, CONOCEN SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES, DESARROLLAN SUS TALENTOS Y PARTICIPAN DE MANERA INNOVADORA, COMPETITIVA Y COMPROMETIDA EN LAS DINÁMICAS SOCIALES, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO

### Valores

- A) BÚSQUEDA Y DIFUSIÓN DE LA VERDAD. B) CALIDAD ACADÉMICA.
- C) AUTONOMÍA.
- D) LIBERTAD DE CÁTEDRA.
- E) ESPÍRITU CRÍTICO Y DE INVESTIGACIÓN. F) DEMOCRACIA INSTITUCIONAL.
- G) MERITOCRACIA.
- H) PLURALISMO, TOLERANCIA, DIÁLOGO INTERCULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL. I) PERTINENCIA Y COMPROMISO CON EL DESARROLLO DEL PAÍS.
- J) AFIRMACIÓN DE LA VIDA Y DIGNIDAD HUMANA.
- K) MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD ACADÉMICA. L) CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.
- M) INTERNACIONALIZACIÓN.
- N) EL INTERÉS SUPERIOR DEL ESTUDIANTE.



O) PERTINENCIA DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN CON LA REALIDAD SOCIALP) RECHAZO A TODA FORMA DE VIOLENCIA, INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN.

O) ÉTICA PÚBLICA Y PROFESIONAL

### Organigrama

TENEMOS.

- LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, QUE ESTA COMPUESTA POR LA COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION.

- EL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE TIENE A SU CARGO EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL , LUEGO ESTA EL TRIBUNAL DE HONOR Y DEFENSORIA UNIVERSITARIA

- EL RECTORADO QUE ESTA COMPUESTO POR VICERECTORADO ACADEMICO Y VICERECTORA DE INVESTIGACION

- EL VICERECTORADO ACADEMICO ESTA INTEGRADO POR DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS, DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y LA DIRECCION DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA .

EL VICERECTORADO DE INVESTIGACION QUE ESTA INTEGRADO POR DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS, DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS Y DIRECCION DE INNOVACION DE TRANSFERENCIAS TECNOLOGICA.

- LUEGO VIENE LA SECRETARIA GENERAL, OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION, OFICINA DE ASESORIA JURIDICA, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

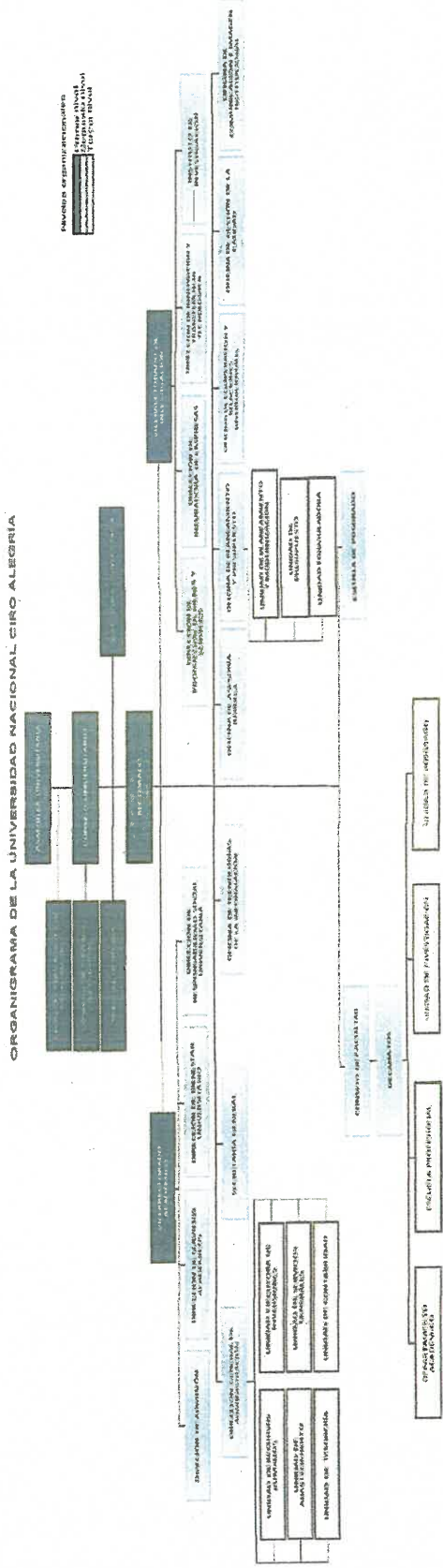
- LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO ESTA INTEGRADO POR LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION, UNIDAD DE PRESUPUESTO Y LA UNIDAD FORMULADORA.

- EL CONCEJO DE FACULTAD, QUE TENEMOS EL DECANATO Y ESTA INTEGRAADO POR LA ESCUELAS PROFESIONALES, UNIDAD DE INVESTIGACION LA UNIDAD DE POSGRADO

LA ESCUELA DE POSGRADO

- LUEGO VIENE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION QUE ESTA CONFORMADO POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, LA UNIDAD DE TESORERIA, LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS ( ESTA CONFORMADA POR PATRIMONIO Y ALMACEN), LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS .





2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

PARA EL SEMESTRE 2024-I, SE LLEVO A CABO EL PRIMER EXAMEN DE ADMISION PARA EL INGRESO A LA UNCA, OFRECIENDOSE 03 CARRERAS PROFESIONALES, PERMITIENDO DAR INICIO A LA FORMACION DE FUTURO PROFESIONALES.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

SE REALIZO EL PRIMER EXAMEN DE ADMISION 2024 DE LA UNCA

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

MEJORAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, REALIZAR CONVOCATORIA CAS, AVANZAR Y CONCLUIR CON LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE TANTAPUSHA.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata, por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INCUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 AMPLIADO.

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CRITICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL	RECURSOS DEJADOS DE EJECUTAR

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	REUBICACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN	OBSTACULO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL TERRENO DE TANTAPUSHA.

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	ANALIZAR LA CUENTA CONTABLE 1504 INVERSIONES INTANGIBLES Y 1505 ESTUDIOS Y PROYETOS.	LAS AREAS USUARIAS NO CUENTAN CON INFORMACIÓN RESPECTO A SUS INVENTARIOS POR MOTIVO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL Y EN OTROS CASOS DEMORAN DEMASIADO TIEMPO EN ATENDER LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD.

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	REGISTRO PENDIENTE DE INGRESOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DIFERENCIAS EN LOS SALDOS ENTRE LA UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

\* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
		No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
		No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	PLAZAS DOCENTES Y PLAZAS CAS SIN COBERTURA	PLAZAS VACANTES Y GENERACIÓN DE SALDOS

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
		No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
		No se encontraron registros.	

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	LOS REPORTES DE AVANCES DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA FINANCIERA	LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA FINANCIERA

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
			No se encontraron registros.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

### 3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

#### 3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	ENERGIA ELECTRICA	4	0	0	4
2	AGUA	4	0	0	4

Ver Anexo N° 1.1

#### 3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	LIMPIEZA PÚBLICA	1	1


Ver Anexo N° 1.2

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	HUAMACHUCO	A LA FECHA SE CUENTA CON UN CONVENIO COLECTIVO FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA EMPLEADORA (UNICA) Y LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES CAS DE LA UNCA, SUSCRIBIENDO LOS SIGUIENTES ACUERDOS: - UNIFORME INSTITUCIONAL POR S/ 176 339.00. -BONO POR EL DIA DEL TRABAJADOR POR S/ 111 000.00 -BONO POR NAVIDAD POR S/ 111 000.00  TENIENDO LA SUMA TOTAL DE S/ 398 339.00.

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora <sup>1</sup>	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento



1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2027 AMPLIADO	DOCUMENTO APROBADO	APROBADO	RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 0122-2024/CO-UNCA
2	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	DOCUMENTO APROBADO	APROBADO	RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 0658-2023/CO-UNCA
3	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA	DOCUMENTO APROBADO	APROBADO	RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 0503-2023/CO-UNCA

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	NO HUBO NINGUN TIPO DE CONFLICTO.	HUAMACHUCO - JR. MIGUEL GRAU -- N° 459-469	NO HUBO ACCIONES REALIZADAS POR QUE NO HUBO NINGUN TIPO DE CONFLICTO	NO HUBO ACCIONES PENDIENTES POR QUE NO HUBO NINGUN TIPO DE CONFLICTO

### 3.6. Sistema Nacional de Archivo

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	8-2018	7-2024
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO	0-0	0-0

(\*) Cuando corresponda

Sistema de Trámite de la entidad		SÍ/ NO
N°		
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes	Márcos del proceso <sup>2</sup>	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA DE ARCHIVO	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.UNICA.EDU.PE/ADMIN/PANEL/ARCHIVOS/RESOLUCIONES/RES.%20COM.%20ORG.%200030-2024-CO-UNCA.PDF	29/01/2024
2	REGLAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.UNICA.EDU.PE/ADMIN/PANEL/ARCHIVOS/RESOLUCIONES/RES.%20COM.%20ORG.%200698-2023-CO-UNCA.PDF	23/10/2023

1. Listar los instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerarse: Tipo de dispositivo<sup>3</sup> + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2. Marco del proceso: Sistema de Trámite Documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3. Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

### 3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### 3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1 (Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

## IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (\*)

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

## V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

## VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)



Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)

**Relación de herramientas, Materiales y Mobiliario para la implementación del Centro Experimental Agroforestal de la UNCA en el caserío La Florida**

Ítem	Clasificador	Concepto	Cant.	UM	P. U.	Total
1	2.3.111.15	Manguera de 1 pulgada de diámetro	100	Metros	500.0	50,000.0
2	2.3.15.21	Regadera de 12 litros	12	Unidad	60.0	720.0
3	2.3.15.21	Saco de polipropileno 1.5m x 2.00 m	100	Unidad	2.0	200.0
4	2.3.16.14	Guantes de algodón con refuerzo de látex en la palma	36	pares	10.0	360.0
5	2.3.16.14	Lentes de seguridad	36	Unidad	20.0	720.0
6	2.3.16.14	Botas de jebe	36	pares	55.0	1,980.0
7	2.3.17.11	Tacho basurero	6	Unidad	40.0	240.0
8	2.3.18.21	Balde de poliuretano con tapa de 20 L	12	Unidad	60.0	720.0
9	2.3.199.11	Picota de metal con mango de madera	6	Unidad	80.0	480.0
10	2.3.199.11	Barreta de Acero de 1" x 1.5 m	6	Unidad	120.0	720.0
11	2.3.199.11	Martillo pico para geólogo	3	Unidad	250.0	750.0
12	2.3.199.11	Trinche de jardinero de 4 puntas	12	Unidad	60.0	720.0
13	2.3.199.11	Pala tipo recta de acero con mango de madera	12	Unidad	120.0	1,440.0
14	2.3.199.11	Rastrillo recto de 16 dientes	12	Unidad	50.0	600.0
15	2.3.199.11	Wincha de fibra de vidrio de 100 m	6	Unidad	150.0	900.0
16	2.3.199.11	Wincha de metal 5 m x 16mm	12	Unidad	20.0	240.0
17	2.3.199.11	Lima plana de acero de 10"	12	Unidad	25.0	300.0
18	2.3.199.11	Machete tipo cañero	12	Unidad	70.0	840.0
19	2.3.199.11	Hoz curva con dientes	6	Unidad	30.0	180.0
20	2.3.199.11	Tigera de podar	12	Unidad	35.0	420.0
21	2.3.199.11	Comba	3	Unidad	150.0	450.0
22	2.3.199.11	Hazadon con mango	12	Unidad	60.0	720.0
23	2.6.32.12	Escritorio de melamina	3	Unidad	1,000.0	3,000.0
24	2.6.32.12	Mesa de madera para 6 asientos	15	Unidad	1,500.0	22,500.0
25	2.6.32.12	Banco redondo de madera 30 x 60	90	Unidad	180.0	16,200.0
26	2.6.32.12	Estante de melamina sin puerta (2x1m)	3	Unidad	600.0	1,800.0
27	2.6.32.12	Armario archivador de melamina con dos puertas (2x1m)	3	Unidad	800.0	2,400.0
28	2.6.32.12	Mesa de reuniones de melamina (1.20 x 2.40 )	1	Unidad	1,800.0	1,800.0
29	2.6.32.12	Silla giratoria de metal con brazos	6	Unidad	600.0	3,600.0
30	2.6.32.12	Armario de casilleros de metal	12	Unidad	700.0	8,400.0
31	2.6.32.12	Pizarra acrílica de 1.2 x 2.4	4	Unidad	300.0	1,200.0
32	2.6.32.12	E cran para proyección	3	Unidad	500.0	1,500.0
33	2.6.32.52	Motosierra	2	Unidad	2,000.0	4,000.0
34	2.6.32.999	Máquina perforadora de suelos y rocas portátil	3	Unidad	2,000.0	6,000.0
35		<b>TOTAL</b>			S/.	<b>136,100.0</b>



Resumen del presupuesto requerido por clasificador de gasto:

<b>Clasificador</b>	<b>Presupuesto</b>
2.3.111.15	50,000.00
2.3.15.21	920.00
2.3.16.14	3,060.00
2.3.17.11	240.00
2.3.18.21	720.00
2.3.199.11	8,760.00
2.6.32.12	62,400.00
2.6.32.52	4,000.00
2.6.32.999	6,000.00
<b>Total S/.</b>	<b>136,100.00</b>

Adicionalmente se considera la posibilidad de requerir los siguientes ítems para los ambientes de enseñanza o sala de reuniones de docentes:

1	2.6.32.33	Proyector multimedia	3	Unidad	10,000.00	30,000.00
2	2.6.32.31	Computadora de escritorio	3	Unidad	7,000.00	21,000.00

Se solicita a la Unidad de Planificación y/o presupuesto la asignación del presupuesto requerido a los clasificadores respectivos y al centro de costos que considere necesario. Para que dicho centro de costos, ingrese los ítems a su respectivo SIGA y haga el requerimiento de los mismos.

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERÍODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERÍODO DEFINIDO"


"

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA

ANEXO N° 6

HUAMACHUÇO - SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD

08/2024


FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ CARGO: PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNCA

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la Información de sus unidades ejecutoras.

Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'DPA' or similar, written in a cursive style.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.**

**1.1 Información General de Titular de Pliego.**

Código de la Entidad	6395		
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	VALENZUELA MUÑOZ ALBERTO		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNCA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	15593785		
Teléfonos:	941327696		
Correo Electrónico	ALBERTOVM5050@GMAIL.COM		
Tipo de informe	POR PERÍODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERÍODO DEFINIDO		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	16/12/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 163 -2023 MINEDU
Fecha de cese de gestión:	18/07/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	Resolución Viceministerial N° 081-2024 MINEDU
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2024	Fecha de corte del periodo reportado	18/07/2024
Fecha de Generación (*):	12/08/2024 11:02:56 a.m.		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

**1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras**

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

**Comentarios**

NO SE CUENTA CON UNIDADES EJECUTORAS

**1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama**

**a. Misión**

FORMAR PROFESIONALES DE ALTA CALIDAD, GENERANDO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CON ENFOQUE ÉTICO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LOS RETOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS

### **b. Visión**

TODOS LOS PERUANOS ACCEDEN A UNA EDUCACIÓN QUE LES PERMITE DESARROLLAR SU POTENCIAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA Y CONVERTIRSE EN CIUDADANOS QUE VALORAN SU CULTURA, CONOCEN SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES, DESARROLLAN SUS TALENTOS Y PARTICIPAN DE MANERA INNOVADORA, COMPETITIVA Y COMPROMETIDA EN LAS DINÁMICAS SOCIALES, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO

### **c. Valores**

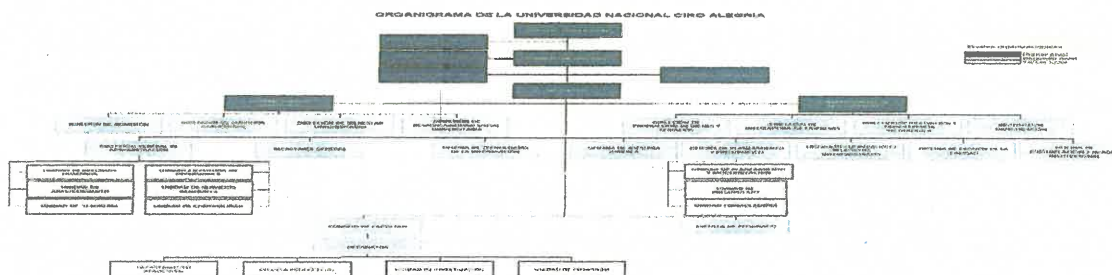
- A) BÚSQUEDA Y DIFUSIÓN DE LA VERDAD. B) CALIDAD ACADÉMICA.
- C) AUTONOMÍA.
- D) LIBERTAD DE CÁTEDRA.
- E) ESPÍRITU CRÍTICO Y DE INVESTIGACIÓN. F) DEMOCRACIA INSTITUCIONAL.
- G) MERITOCRACIA.
- H) PLURALISMO, TOLERANCIA, DIÁLOGO INTERCULTURAL E INCLUSIÓN SOCIAL. I) PERTINENCIA Y COMPROMISO CON EL DESARROLLO DEL PAÍS.
- J) AFIRMACIÓN DE LA VIDA Y DIGNIDAD HUMANA.
- K) MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD ACADÉMICA. L) CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.
- M) INTERNACIONALIZACIÓN.
- N) EL INTERÉS SUPERIOR DEL ESTUDIANTE.
- O) PERTINENCIA DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN CON LA REALIDAD SOCIAL P) RECHAZO A TODA FORMA DE VIOLENCIA, INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN.
- Q) ÉTICA PÚBLICA Y PROFESIONAL

### **d. Organigrama**

TENEMOS.

- LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, QUE ESTA COMPUESTA POR LA COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION.
- EL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE TIENE A SU CARGO EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL , LUEGO ESTA EL TRIBUNAL DE HONOR Y DEFENSORIA UNIVERSITARIA
- EL RECTORADO QUE ESTA COMPUESTO POR VICERRECTORADO ACADEMICO Y VICERRECTORA DE INVESTIGACION
- EL VICERRECTORADO ACADEMICO ESTA INTEGRADO POR DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS, DIRECCION DE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y LA DIRECCION DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA .
- EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACION QUE ESTA INTEGRADO POR DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS, DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS Y DIRECCION DE INNOVACION DE TRANSFERENCIAS TECNOLOGICA.
- LUEGO VIENE LA SECRETARIA GENERAL, OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION, OFICINA DE ASESORIA JURIDCA, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES.
- LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO ESTA INTEGRADO POR LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION, UNIDAD DE PRESUPUESTO Y LA UNIDAD FORMULADORA.
- EL CONCEJO DE FACULTAD, QUE TENEMOS EL DECANATO Y ESTA INTEGRADO POR LA ESCUELAS PROFESIONALES, UNIDAD DE INVESTIGACION LA UNIDAD DE POSGRADO
- LA ESCUELA DE POSGRADO
- LUEGO VIENE DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION QUE ESTA CONFORMADO POR LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, LA UNIDAD DE TESORERIA, LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES LA UNIDAD DE

SERVICIOS GENERALES, LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS ( ESTA CONFORMADA POR PATRIMONIO Y ALMACEN), LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luz P.", is written over the lower right portion of the organizational chart.

#### 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

- SE LOGRO REALIZAR EL PRIMER EXAMEN DE ADMISION DE LA UNCA 2024.
- SE LOGRO LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, SE INFORMA QUE DURANTE LOS MESES DE ENERO A JULIO DEL AÑO EN CURSO SE HAN REALIZADO 04 CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS, CUYOS RESULTADOS FINALES SE EVIDENCIAN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 065-2024/CO-UNCA, RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 162-2024/CO-UNCA, RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 142-2024/CO-UNCA Y RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 219-2024/CO-UNCA.
- SE CUENTA CON LA COLABORACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNCA.

#### 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

- INFRAESTRUCTURA LIMITADA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
- DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION DEL GASTO PUBLICO.
- LA UNIVERSIDAD NO LOGRA GESTIONAR LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DETERMINADOS, PARA REALIZAR LAS DIVERSAS GESTIONES QUE SON DE NECESIDAD INSTITUCIONAL.
- DURANTE EL PRIMER SEMESTRE NO SE LOGRÓ CUBRIR DIVERSAS PLAZAS CAS, LO QUE GENERA SALDOS QUE PERJUDICAN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y RECARGA LABORAL EN MUCHAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN.
- RESPECTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, UNO DE LOS FACTORES QUE INFLUYE EN LA BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA AUSENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES (PROYECTOS E IOARR) Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DETERMINADOS (RDR).

#### 1.6 Recomendaciones de Mejora

- CONTAR CON UNA BUENA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES,
- AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LAS DIVERSAS AREAS, REQUERIMIENTOS ENTRE OTROS Y ASI PODER TENER UNA BUENA EJECUCION PRESUPUESTAL



**2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional: Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

**1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico**

**1.1. Información General del PEI**

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	Año Fin
2022	2027

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 0122-2024/CO-UNCA	Fecha de resolución
19/03/2024	19/03/2024

Informe técnico CEPLAN

Informe Técnico N°00078-2024-ceplan-dncppei	Fecha de informe técnico
15/03/2024	15/03/2024

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

5	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal
5	

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<a href="https://www.unca.edu.pe/web-documentos/pei.html">https://www.unca.edu.pe/web-documentos/pei.html</a>
---

**1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)**

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
1	A 03	B FORTALECER LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.	C 694,880.00	D 694,880.00	E 47,196.80



2	02	PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA	1,186,451.00	982,251.00	101,829.22
3	05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	39,600.00	39,600.00	0.00
4	04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	13,439,705.00	11,493,085.00	2,480,176.89
5	01	BRINDAR FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	10,475,737.00	10,246,315.00	1,521,793.11

**Nota:**

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerse al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pilego (Menú: Reportes/Exportar/todas las UES /Generar por AO Anual 2022/Descarga)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fr(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pilego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fr(NE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pilego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fr(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pilego presupuestal.

**1.3. Cumplimiento de metas de Indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)**

N°	Código de OEI	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del Indicador al final del periodo reportado (***)	Valor obtenido al final del periodo reportado (***)	% de avance del Indicador en el periodo reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K

1	03	01	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS SATISFECHOS CON LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EJECUTADAS	POCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00		75.00	0.00	0.00	LOS OEI SE MIDEN EN FORMA ANUAL
2	02	01	NÚMERO DE PUBLICACIONES REGISTRADAS	NUMERO	ASCENDENTE	2020.00		14.00	0.00	0.00	LOS OEI SE MIDEN EN FORMA ANUAL
3	01	01	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS INVICTOS AL FINAL DE CADA AÑO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00		0.90	0.00	0.00	LOS OEI SE MIDEN EN FORMA ANUAL
4	03	02	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS SATISFECHOS CON LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EJECUTADAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00		75.00	0.00	0.00	LOS OEI SE MIDEN EN FORMA ANUAL
5	05	01	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APROBADO.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00	51.00	0.85	0.00	0.00	LOS OEI SE MIDEN EN FORMA ANUAL

6	04	01	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS 5 PILARES DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00	0.80	0.00	0.00	LOS OEI SE MIDEN EN FORMA ANUAL
---	----	----	---	------------	------------	---------	------	------	------	---------------------------------

**Nota:** Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Caplin V01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avances se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)\*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)\*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		25,836,373.00	24,501,374.00	5,169,094.00	4,233,792.00	4,030,995.00	21.1	17.3	16.5
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	2024	25,836,373.00	24,501,374.00	5,169,094.00	4,233,792.00	4,030,995.00	21.1	17.3	16.5

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAP.

**Legenda:**

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I- Avance % Desempleado  
 J- Avance % Girado

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	3.00	5.00	2,628,350.14	2,227,686.91	400,663.23
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	3.00	5.00	2,628,350.14	2,227,686.91	400,663.23

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones. La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir.

#### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Legenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas Item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación.

### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	115,007,184.43	29,335,185.81	144,342,370.24	590,880.18	0.00	143,751,490.06	144,342,370.24

#### 4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	3,308,199.63	1,635,432.21	1,672,767.42

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

#### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	86,568,032.35	0.00	0.00	0.00	57,183,457.71	143,751,490.06

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación		B. Actividades de Inversión		C. Actividades de Financiamiento		D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al Inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al final del ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo				
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	3,304.18	1,440.55	0.00	171,254.52	0.00	0.00	1,692.37	0.00	113,141,505.40	114,833,884.63
		6.78	3.03	3.75				9.23			

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	1.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	1.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentran proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagares (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	4.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	4.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y crédito, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)  
 (\*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

### 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	10.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	10.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)  
 (\*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar último mes de la fecha de corte.

### 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

#### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

### 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

#### 7.1. Procedimientos de Selección

##### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicados o consentidos)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	347,700.00	2.00	2.00
1	BIEN	61,500.00	1.00	1.00
2	SERVICIO	286,200.00	1.00	1.00

Legenda  
 A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.  
 B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.  
 C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

##### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		347,700.00	2.00	2
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	BIEN	61,500.00	1.00	1
2	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	SERVICIO	286,200.00	1.00	1

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Legenda:

- A: Nombre de Ejecutora Individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	1.00	61,500.00
2	SERVICIO	1.00	286,200.00

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		2.00	347,700.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	BIEN	1.00	61,500.00
2	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	SERVICIO	1.00	286,200.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	3.00	3.00	0.00	0.00	6.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	3.00	3.00	0.00	0.00	6.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)



#### 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°

Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

#### 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	
				D	E
	A	B	C		
	TOTAL GENERAL			4,868.00	120.00
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	25.00	0.00
2	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	OFICINA	CÓMPUTO	604.00	8.00
3	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	305.00	2.00
4	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECANICA	53.00	1.00
5	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	18.00	1.00
6	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	HOSPITALIZACION	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACION	34.00	0.00
7	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	VEHICULO	3.00	1.00
8	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADOS POR SBN	INTANGIBLES	11.00	0.00
9	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	9.00	0.00

10	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	2.00	0.00
11	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	AERONAVE	1.00	0.00
12	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MÁQUINA	10.00	0.00
13	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	123.00	5.00
14	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	11.00	0.00
15	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	16.00	0.00
16	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	66.00	0.00
17	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	259.00	17.00
18	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	1.00	0.00
19	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	17.00	1.00
20	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1,367.00	77.00
21	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	47.00	0.00
22	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADOS POR SBN	BIENES ACTIVOS FIJOS PRE FABRICADOS	2.00	0.00
23	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	65.00	3.00
24	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	170.00	3.00
25	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	95.00	1.00
26	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADOS POR SBN	BIENES CULTURALES	1,550.00	0.00
27	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4.00	0.00

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B: 04 Agricultura y Pesquero
- 11 Aire Acondicionado y Refrigeración
- 18 Animales
- 25 Aseo y Limpieza
- 32 Cocina y Comedor
- 04 Aeronave
- 08 Computo
- 22 Equipo
- 29 Ferrocarril
- 36 Maquinaria Pesada
- Cantidad Total por Grupo
- E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

- 39 Cultura y Arte
- 46 Electricidad y Electrónica
- 53 Hospitalización
- 60 Instrumento De Medición
- 50 Máquina
- 64 Mobiliario
- 71 Navío o Artefacto Naval
- 78 Producción Y Seguridad
- 82 Vehículo

- 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
- 74 Oficina
- 81 Recreación Y Deporte
- 88 Seguridad Industrial
- 95 Telecomunicaciones

**7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	1.00	1.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

**7.7. Licencias de software.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	LICENCIAS DE SUITE OFFICES MICROSOFT	100.00	0.00

**7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.**

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	POR RECARGA LABORAL ESTÁ PENDIENTE DE LA REVISIÓN POR CENTRO DE COSTO
3	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación?(3)	NO	LA PRESENTACION DE ACUERDO A CRONOGRAMA ES EN DICIEMBRE DEL 2024

Fecha Corte:

Base Normativa

1. Artículo 14 de la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras: Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54 01  
 3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54 01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
		B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	143.00	24.00	119.00	492,804.97	5,988,859.64
2	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	143.00	24.00	119.00	492,804.97	5,988,859.64

Fecha Corte  
 Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

#### LEYENDA

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
 B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1  
 C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1  
 D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1  
 E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1  
 F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

### 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción						
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción	
	TOTAL GENERAL	4.00		4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	4.00		4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	2024	2.00	2.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2024-2024)	2.00	2.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los Informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones, a la fecha de corte

C. Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2023	3.00	3.00
1	2024	1.00	1.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2023-2024)	4.00	4.00

A. Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C. Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2023	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	3.00	3.00
1	2024	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	1.00	1.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2023-2024)		4.00	4.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2024	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	2.00	2.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2024-2024)		2.00	2.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneos con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrado en el SAGU, hasta la fecha de corte  
D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	21.43	SCI BAJO	38.39	SCI BÁSICO	67.86	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Añunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

### 10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

#### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

##### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (SI/NO)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 0414-2023/CO-UNCA

Leyenda:

(1)

Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S. N°054-2018-PCM - Si colorea si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones; y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si colorea si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe Técnico de Verificación posterior a la aprobación del ROF; o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

(2)

Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si colorea si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP. Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si colorea si significa que el ROF de la universidad se ha sometido a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU. Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba el ROF. Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF. Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF. Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.

Ver Anexo 10.1

##### 10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con Informe de la SGP (2)

No se encontraron registros.

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).  
 (2) Si aplica si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un Informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asilencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

### 10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	EN PROCESO	80

Legenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realice el registro en el SUT del TUPA vigente.
- "Expediente regular": cuando la entidad registre un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
- (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
- "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
- "Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
- Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales; no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
- (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
- Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G, el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

### 10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de Implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO III	100	0

Legenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones", establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SSGF, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
  - a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
  - b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
  - c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
  - d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
  - e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SSGF y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

### 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

#### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil		Estado demandado/denunciado/tercero civil	
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Pagado

A		B		C		D		E		F	
1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referido a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el P.J. (Incluir la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentran o no se tramitan ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

### 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	6
	TOTAL	6

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

### 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	1	0
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	1	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

### 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo;



las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	1
1	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

## 6. ANEXOS

### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

6395

#### UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA

##### SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

## **SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

## **SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

## **SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

